



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DE DUERO (SORIA)**

*INFORMACIÓN pública relativa al inicio del procedimiento de declaración de ruina ordinaria de los bienes inmuebles situados en las calle Matadero n.º 1, Plaza Mayor n.º 16 y Plaza Mayor n.º 15, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria). Expte.: 83/2019.*

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del Bien inmueble con referencia catastral 1706817WL1910N0001ID, 1706818WL1910N0001JD, 1706819WL1910N0001ED y sitios en C/ Matadero, 1, Plaza Mayor, 16 y Plaza Mayor, 15 mediante Providencia de Alcaldía, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

- 1.– *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldesa.
- 2.– *Fecha del Acuerdo:* 6 de mayo de 2019.
- 3.– *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Expediente n.º 83/2019 de declaración de Ruina.
- 4.– *Ámbito de aplicación:* Municipio de Berlanga de Duero, Provincia de Soria.
- 5.– *Identidad del Promotor:* Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria).
- 6.– *Duración del período de información pública:* Por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de Castilla y León*.
- 7.– *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* En el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, Plaza Mayor, 1, 42360, en horario de 9:00 h a 14:00 h y en la página web: <http://berlangadeduero.es>.
- 8.– *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* En el Ayuntamiento de Berlanga de Duero, Plaza Mayor, 1, 42360, en horario de 9:00 h a 14:00 h y en la página web: <http://berlangadeduero.sedelectronica.es>.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://berlangadeduero.sedelectronica.es>].

Berlanga de Duero, 29 de mayo de 2019.

*La Alcaldesa,*  
Fdo.: M.<sup>a</sup> REYES OLIVA PUERTAS